

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5217 *SUFUEN, S.A.*

Complemento a la convocatoria de la Junta General de la Sociedad

En relación a la Junta General Ordinaria de accionistas convocada para su celebración el día 29 de junio de 2018, a las nueve horas, en primera convocatoria, en la notaría de don Guillermo Croissier Naranjo, calle Domingo J. Navarro, número 1, 3.º, en Las Palmas de Gran Canaria; atendiendo a la solicitud realizada por accionistas que representan más del cinco por ciento del capital social, se procede a publicar el presente complemento de convocatoria. En virtud de lo anterior, se añaden como nueve nuevos puntos en el Orden del día de la referida Junta General de Sufuen, S.A., los siguientes:

Sexto.- Ratificación por la Junta de la transmisión realizada de la participación indivisa del Centro Comercial Las Ramblas.

Séptimo.- Acordar, en su caso, reparto de dividendos con cargo a la distribución de los beneficios del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Octavo.- Información sobre el estado actual de tesorería de la Sociedad y previsión hasta el 31 de diciembre de 2018 y sometimiento a la Junta de la decisión de encargar, en su caso, un estudio al respecto.

Noveno.- Someter a la Junta la decisión de encargar, en su caso, una tasación sobre las parcelas en la Urbanización Salobre Golf y participación Centro Comercial Las Ramblas.

Décimo.- Someter a la Junta la aprobación, en su caso, de reclamar el cobro de las deudas que pudieran ser exigibles a las sociedades participadas.

Undécimo.- Someter a la Junta la aprobación, en su caso, de un dividendo mínimo para las acciones serie B.

Duodécimo.- Someter a la Junta la aprobación, en su caso, de una conversión de acciones de serie B sin voto, en acciones con voto.

Decimotercero.- Someter a la Junta la aprobación, en su caso, para que los administradores exijan en la próxima Junta de Salobre Golf Hoteles, S.A., el reparto de un dividendo de al menos un tercio de los beneficios de explotación, y en el caso de no producirse que inicien el proceso recogido en el artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Decimocuarto.- Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 2018.- El Administrador Solidario de Sufuen, S.A., Luis Suárez Fuentes.

ID: A180039046-1